



Popayán, 2019-06-17

Radicación: 20191200242681

Señor  
**JUAN PABLO FERNANDEZ MORA**  
 Calle 14 N° 28 A-44  
 Celular 3108238828  
 Código Postal 190004  
 Popayán-Cauca

Oficio 414

Referencia. - Citación Audiencia Publica Art.223 de la ley 1801 de 2016

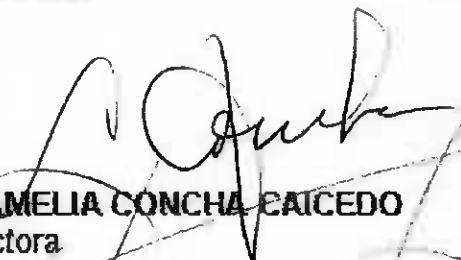
Por medio de la presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal a la Inspeccion Primera Urbana de Policía, ubicada en la calle 8 entre carrera 4 y 5 B antiguo ( Idema) segundo piso, el día **29 de NOVIEMBRE de 2019 a las 09:00 horas** para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, aportando las pruebas que considere conducentes por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el artículo 27#6 de la ley 1801 de 2016 , comparendo 19-1:109836 de fecha 05 de junio de 2019

Artículo 27 COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD. *los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas y, por lo tanto son contrarios a la convivencia*  
 6 Portar armas, elementos cortopunzantes o serrejantes o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio o profesión o estudio

Se le informa el contenido del parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 223 de 2016  
*"Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrara a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, esto en concordancia con la sentencia C 347 de 2017.*

Así las cosas, de conformidad con el artículo 29 de la constitución Política y con base en los preceptos de la ley 1801 de 2016, se solicita presentar esta citación, su documento de identidad y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza o ejercer el derecho a la defensa por sí mismo

Atentamente

  
**LUZ AMELIA CONCHA CAICEDO**  
 Inspectora  
 Proyecto Luz A. Concha C  
 Transcribió: Manuel Ordóñez  
 Anexo: N/A  
 Copia: N/A  
 Archivado en según TRD (Expediente)

*Pdo*  
 Juan Pablo Fernandez  
 1061788337.  
 19-06-2019

